

CORDOBA., 20 DE MARZO DE 2018

CIRCULAR N°16 /18

CATARATAS DEL IGUAZU

SALIDA JUEVES 24 DE MAYO DE 2018

Estimados compañeros:

Tenemos el agrado de dirigirnos al compañero Secretario Seccional o Subseccional y por su intermedio a los demás afiliados de ésta, a los fines de tratar el tema del título.

Continuando con la programación para este año, nuestro Sindicato ha organizado una excursión a **CATARATAS DEL IGUAZU**, la que estará destinada prioritariamente para todos los afiliados y grupo familiar a cargo. Para los **INVITADOS** su adjudicación dependerá de la disponibilidad, abonando por ellos de contado anticipado y al precio real de la excursión.

PROGRAMA

| | |
|---------------------|---|
| TRANSPORTE: | <i>BUS MIX - SERVICIO DE BAR A BORDO</i> |
| DURACIÓN: | <i>7 DIAS – 5 NOCHES DE ALOJAMIENTO</i> |
| HOTELERÍA: | <i>HOTEL SUIZA ****</i> |
| RÉGIMEN: | <i>MEDIA PENSION</i> |
| ASISTENCIA: | <i>MÉDICA INCLUIDA</i> |
| SERVICIOS: | <i>COORDINACIÓN PERMANENTE</i> |
| | <i>GUÍAS LOCALES</i> |
| EXCURSIONES: | <i>RUINAS DE SAN IGNACIO MINAS DE WANDA CATARATAS ARGENTINAS CATARATAS BRASILEÑAS</i> |

NO INCLUYE ENTRADAS A LOS PARQUES NI BEBIDAS

Para la inscripción de este viaje deberán remitirnos la SOLICITUD DE EXCURSIÓN Y CERTIFICADO DE SALUD, completando todos los datos que las mismas requieren.

El precio estipulado, por pasajero en coche semi cama es de **\$4500** (precio contado) en base doble o triple. En base single el precio es de **\$7000** (precio contado). La tarifa es uniforme para el afiliado y su grupo familiar. **Para el bus cama adicionar \$1000.-**

Los compañeros que soliciten **PLAN FINANCIADO**, **deberán enviar la solicitud de préstamo**. Para montos superiores a **\$ 8.000**, se solicitará además un garante, completando los datos del mismo en el formulario de solicitud de préstamos. En este caso también

deberá adjuntar fotocopia del último recibo de sueldo del garante. En dicho plan se considerará el precio enunciado más el interés de acuerdo a la Ayuda Mutua vigente, el cual se descontará por recibo del Sindicato **en la cantidad de 10 cuotas**

Los pedidos se receptorán en la Secretaría de Turismo hasta el día **16 DE ABRIL DE 2018. Las solicitudes quedarán sujetas a disponibilidades**, según reglamentación interna, puesto que debemos ajustarnos al cupo de reservas que se contrató a la empresa de turismo, como así también estarán sujetas a la concreción del viaje por parte de la Empresa que brinda el servicio.

DOCUMENTACION NECESARIA INDISPENSABLE

- a) Para trasladarse por países de Sudamérica (excluyendo Surinam y Guyana), de acuerdo a la normativa del Mercosur, las personas pueden salir y entrar del país sólo con DNI tarjeta o Pasaporte.
- b) Matrimonios con hijos menores de 18 años: **Libreta de Casamiento, ó partida de nacimiento del menor certificada y legalizada por Registro Civil y D.N.I. actualizado del menor.**
- c) Si el menor viaja con sólo uno de sus progenitores, además de demostrar la relación parental con alguno de los documentos citados en el punto anterior, deberá acompañar la **autorización ante Escribano Público y legalizada por Registro Civil**, del padre/madre ausente.
- d) Argentinos nativos menores de 18 años: (viajando solos) **D.N.I. y autorización paterna y materna ante Escribano Público y legalizado ante el Colegio de Escribanos y partida de nacimiento del menor certificada y legalizada por Registro Civil.-**
- e) Argentinos nativos menores de 18 años: (viajando con los padres) **D.N.I. y Libreta de Familia**
- f) Menores de 18 años casados: **D.N.I. y Libreta de Casamiento por Civil**
- g) Extranjeros con radicación permanente: **D.N.I. donde indique la radicación permanente o pasaportes de origen actualizado.**
- h) Cualquiera sea el tipo de viaje, duración o destino, es imprescindible que el documento a presentar esté en buen estado de conservación y tener en cuenta que **las constancias de DNI en trámite no son válidas como documentos de viaje.**

POLITICAS DE CANCELACION Y CONDICIONES GENERALES

Cancelación por desistimiento de los pasajeros:

El pasajero podrá desistir en cualquier momento, pero deberá indemnizar al SiReLyF de acuerdo a la anticipación con la que realice la cancelación, a saber:

Aquellas efectuadas desde la inscripción y hasta:

- 10 días previos a la salida: 50% del valor del viaje.

- Las anulaciones que se produzcan dentro de los 9 días previos y hasta el exacto momento de la salida, así como no presentarse a la hora prevista de la misma, del medio de transporte a utilizar **NO TENDRA DEVOLUCION ALGUNA.**

Esperando se le de a la presente la más amplia difusión, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con la mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

Raúl Rodolfo DURAN
Secretario de Turismo
Deportes y Actas

Eduardo Angel BRANDOLÍN
Secretario General